



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

RESOLUCIÓN DE 7 JULIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE AUTORIZA LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA REGION DE MURCIA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-2021

El punto decimotercero, apartado 5, de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia, recoge que anualmente se autorizará la oferta inicial de plazas vacantes, en las vías ingreso y acceso, en los conservatorios de Música de la Región de Murcia.

Con este fin, desarrolla el procedimiento a seguir por los conservatorios para realizar la propuesta de plazas vacantes a esta dirección general, e incluye en los apartados 3 y 4 del citado punto los indicadores a aplicar al efectuar el desglose de plazas vacantes.

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 5 del Decreto n.º 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura

RESUELVO:

Autorizar la oferta inicial de plazas vacantes de enseñanzas profesionales en los conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia, que se relaciona respectivamente en los anexos I, II y III, con el fin de proceder a la admisión del alumnado para el año académico 2020-2021.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fdo.- Carlos Albaladejo Alarcón

Documento firmado electrónicamente en Murcia

07/07/2020 20:19:54

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-73a70e4-d7e-3d7-a-1906-0050509134e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

ANEXO I

Oferta inicial de plazas vacantes. Año académico 2020-2021

CONSERVATORIO DE MÚSICA CARTAGENA							
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Cante flamenco	3	1					4
Canto	4		1				5
Clarinete	8						8
Contrabajo	2						2
Fagot	1						1
Flauta travesera	4	1					5
Guitarra	8						8
Guitarra flamenca	2						2
Oboe	4						4
Percusión	5						5
Piano	8						8
Saxofón	4						4
Trombón	1						1
Trompa	4		1				4
Trompeta	5						5
Viola	3						3
Violín	9						9
Violonchelo	5						5
TOTAL DE PLAZAS	80	2	1				83

07/07/2020 20:19:54

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-73a70e4-07e-3d7-a-1906-0050569h34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

ANEXO II

Oferta inicial de plazas vacantes. Año académico 2020-2021

CONSERVATORIO DE MÚSICA "NARCISO YEPES" DE LORCA							
Especialidades	Enseñanzas Profesionales						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Canto	4						4
Clarinete	3						3
Contrabajo	1						1
Fagot	1						1
Flauta travesera	4						4
Guitarra	5						5
Oboe	2						2
Percusión	6	1					7
Piano	4						4
Saxofón	5						5
Trombón	4			1			5
Trompa	2						2
Trompeta	5						5
Tuba	1						1
Viola	2						2
Violín	6					1	7
Violonchelo	4						4
TOTAL DE PLAZAS	59	1		1	0	1	62

07/07/2020 20:19:54

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-73a70e4-d7e-3d7-a-1906-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

ANEXO III

Oferta inicial de plazas vacantes. Año académico 2020-2021

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA							
Especialidades	Enseñanzas Profesionales						TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Acordeón	1						1
Canto	7	1					7
Clarinete	14	1					15
Clave	1				1		2
Contrabajo	5						5
Fagot	5						5
Flauta de pico	4						4
Flauta travesera	6						6
Guitarra	8						8
Instrumentos de púa	1				1		2
Oboe	7						7
Percusión	4						4
Piano	14	2				1	17
Saxofón	6						6
Trombón	1						1
Trompa	4						4
Trompeta	4						4
Tuba	4						4
Viola	2	1					2
Violín	17		1			1	17
Violonchelo	9	1				2	12
TOTAL DE PLAZAS	124	6	1		2	4	135

07/07/2020 20:19:54

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-73a70e4-d7e-3d7a-1906-0050569134e7

